



# Resolución Gerencial Regional

N° 052 -2011- GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT

Callao, 26 DIC. 2011

## VISTOS:

El Informe N° 204-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 16 de Diciembre de 2011, emitido por el Comité Especial; el Informe N° 272-2011-GRC/GRI/OC-HBB de fecha 22 de Diciembre de 2011, el Informe N° 1966-2011-GRC/GRI-OC ambos emitidos por la Oficina de Construcción de fecha 22 de Diciembre de 2011, el Proveído s/n de fecha 22 de Diciembre de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Proveído s/n de fecha 22 de Diciembre de 2011 emitido por la Gerencia General Regional; el Memorando N° 2713-2011-GRC/GRPPAT de fecha 26 de Diciembre de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de Diciembre de 2011, se llevó a cabo el Acto de Lectura de Evaluación de Propuesta Técnica, Apertura de Propuestas Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de la Licitación Pública N° 0025-2011-REGIÓN CALLAO (Decreto de Urgencia N° 054-2011), para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de Calles en el AAHH. Santa Beatriz, Distrito del Callao, Provincia del Callao – Callao", quedando el acto de otorgamiento de la buena pro condicionado a la asignación de recursos suficientes por el titular de la entidad de conformidad con el Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante el Informe de vistos, el Comité Especial informa que el postor ganador: CONSORCIO CANTOLAO integrado por INGENIERÍA MEDIOMBIENTE & CONSTRUCCIÓN S.A.C. – ING. DEL CARPIO NILTON LUIS, ofertó por encima del Valor Referencial, la suma de S/. 4'641,382.68 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 68/100 NUEVOS SOLES), y al superar el valor referencial establecido (sin exceder el límite establecido), se requiere la aprobación de la asignación de recursos suficientes, teniendo en cuenta que el presente proceso de encuentra dentro de los alcances del D.U. N° 054-2011, a fin de proceder al otorgamiento de la Buena Pro, acto que quedó condicionado según aparece en el Acta del 15 de Diciembre de 2011 del proceso de selección;

Que, para dichos efectos, mediante el informe y proveídos de vistos, la Oficina de Construcción y la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la asignación de mayores recursos de conformidad con el Artículo 33° de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisando que se requiere la suma de S/. 372,370.68 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 68/100 NUEVOS SOLES) que representa el 8.722% con relación al valor referencial, a fin de continuar con el trámite de otorgamiento de la Buena Pro;

Que, mediante el proveído de vistos, la Gerencia General Regional remite lo solicitado a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, disponiendo su atención.



Que, mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide la constancia de ampliación de crédito presupuestario con cargo al presupuesto institucional 2012, por el monto de S/. 372,370.68, teniéndose en cuenta que el presente proceso se encuentra dentro de los alcances del D.U. N° 054-2011.

Que, la propuesta no ha excedido el límite establecido en el artículo 33° de la Ley Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo 1017, por lo que se requiere la emisión del resolutivo que apruebe la asignación solicitada;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 2 del Artículo 6° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 15 de julio de 2008;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la asignación suficiente de recursos adicionales, otorgada mediante constancia de crédito presupuestario con cargo al Presupuesto Institucional 2012 dentro del marco de lo establecido por el Decreto de Urgencia N° 054-2011, hasta por un monto total equivalente a S/. 372,370.68 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 68/100 NUEVOS SOLES), a efectos de cubrir el monto diferencial de la propuesta presentada por el postor CONSORCIO CANTOLAO integrado por INGENIERÍA MEDIOMBIENTE & CONSTRUCCIÓN S.A.C. – ING. DEL CARPIO NILTON LUIS, respecto del valor referencial establecido para el proceso de Licitación Pública N° 0025-2011-REGION CALLAO (Decreto de Urgencia N° 054-2011), para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de Calles en el AAHH. Santa Beatriz, Distrito del Callao, Provincia del Callao – Callao", y a fin de concluir el referido proceso de selección cuyo acto de otorgamiento de Buena Pro quedó condicionado a la expedición del presente acto administrativo.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notifique a la Gerencia Regional de Infraestructura y al Comité Especial del Proceso de Selección Licitación Pública N° 0025-2011-REGION CALLAO (Decreto de Urgencia N° 054-2011), el presente acto resolutivo, habiéndose cumplido con lo establecido en el artículo 33° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 76° de su Reglamento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ERON/GER AD/BERTO RAMIREZ SANCHEZ  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial